

Guayaquil, 10 de Marzo del 2018

Señores

Junta General de Accionistas

INOPSI S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario de la Compañía INOPSI S. A., me permito presentar ante ustedes mi informe económico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2017.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la Empresa, procedo a dejar constancia de lo observado:

1. La administración efectuada por la Gerente General, Sra. Graciela Villamar Cisneros, ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso y toda la documentación necesaria.
3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
4. Para ejercer la función de Comisario del presente ejercicio económico 2017, esta función ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el Art.279 y 280 de la Ley de Compañías.
5. Para efectos del control interno de la Compañía, éste se ha hecho a través de la revisión de los comprobantes de ingreso, de egreso y demás justificantes conforme a las Normas Tributarias vigentes.
6. Durante este periodo no hubo movimiento lo cual es correcto y es fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por la Contadora, como por la Gerente General de la Compañía.

Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para los siguientes Ejercicios.

Atentamente,

Bryan García Anchundia

Comisario